

En la ciudad de Sevilla, Instalaciones de TUSSAM, sitas en Avda. de Andalucía nº 11, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte de Marzo de dos mil dieciocho, se reúne el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**, en sesión ordinaria, con la asistencia de los señores que a continuación se detallan: - - - - -

PRESIDENTA:

- **ILTMA SRA. D^a MARÍA CARMEN CLARISA CASTREÑO LUCAS**, que asiste con el voto delegado del **ILTMO. SR. D. JUAN CARLOS CABRERA VALERA** y de **D^a ESPERANZA CARO GÓMEZ**

VOCALES:

- **D^a ISABEL LARA MONTES**, que asiste con el voto delegado de **D. ADOLFO FERNÁNDEZ PALOMARES** y de **D. JUAN TOMÁS DE ARAGÓN JIMÉNEZ**.
- **D. JUAN CARLOS ALEJANDRE ALEJANDRE**
- **ILMO. SR. D. FRANCISCO FERNÁNDEZ MORAGA**
- **ILTMO. SR. D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ**
- **D^a MARÍA ÁNGELES GÓMEZ DEL GESO**
- **ILMO. SR. D. JULIÁN MANUEL MORENO VERA**

Asisten, con voz y sin voto, los siguientes señores:

SECRETARIO DEL CONSEJO: **D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MÉNDEZ**

DIRECTOR GERENTE: **D. RUBÉN GARCÍA LANCHARRO**

REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN HISPALIS: **D. MIGUEL ÁNGEL RIVAS ESTEPA**

REPRESENTANTE DE UNIÓN PROVINCIAL DE CCOO: **D. MIGUEL PEREIRA LORENCE**

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA: **D. EMILIO CUBERO CASCAJOSA**

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES: **D. ALBERTO SOBRINO SOBRINO**

REPRESENTANTE DE ASC: **D. ISIDRO ÁNGEL FERNÁNDEZ REINA**

REPRESENTANTE DE CC.OO.: **D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ADORNA**

REPRESENTANTE DE SITT: **D. JESÚS SOLLO CENTENO**

REPRESENTANTE DE CGT: **D. FRANCISCO CÁRDENAS RUIZ**

DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA: D^a GLORIA MAQUEDA GARCÍA

DIRECTOR DE OPERACIONES: D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN

Con la venia de la Sra. Presidenta, se encuentra presente el exconsejero, D. JOSÉ ANTONIO SALIDO PÉREZ quien ha solicitado asistir al inicio de la sesión para despedirse y presentar a la nueva Consejera que lo sustituirá. - - - -

La convocatoria para la sesión se ha efectuado mediante notificación Personal y escrita a cada uno de los miembros del Consejo, Secretario del Consejo, Director Gerente, Secretario General e Interventor General de la Corporación, representante de los consumidores y representantes de los trabajadores, fechada y entregada el quince de Marzo de dos mil dieciocho, con el siguiente texto literal:- “En cumplimiento de instrucciones recibidas al efecto, comunico a Vd. que, el Consejo de Administración de esta Empresa celebrará sesión ordinaria el próximo martes, día 20 de Marzo de 2.018, a las 11.30 horas, en las instalaciones de TUSSAM, sitas en Avd. Andalucía, nº 11, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DIA** 1.Informe del Director Gerente.-1.1. Cuadro de Mando Integral a 28.02.18.-1.2. Suscripción Convenio Colectivo 2017-2019.- 2.Ratificación del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva sobre modificación del presupuesto 2018.- 3. Formulación de Cuentas Anuales e Informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Aplicación del resultado del ejercicio.- 4. Nombramiento de miembros de la Comisión de Contratación.- 5. Solicitudes y Preguntas.- 6. Acuerdo sobre aprobación del acta”.- - - - -

Antes de pasar al orden del día, la Sra. Presidenta da la bienvenida a los nuevos Consejeros D. Julián Moreno Vera y D^a María Ángeles Gómez del Geso conforme a los acuerdos adoptados por la Junta General el 26 de Febrero y 19 de Marzo de 2018, respectivamente, y al representante de la asociación HÍSPALIS, D. Miguel Ángel Rivas Estepa. - - - - -

Asimismo, la Presidenta agradece al Consejero saliente D. José Antonio Salido Pérez los quince años que ha formado parte de este Consejo de Administración y su dedicación a la Empresa durante todo este tiempo. - - - - -

El Sr. Gerente se suma a este agradecimiento, destacando la integridad, honestidad y coherencia del Sr. Salido durante estos años, añadiendo que merece el reconocimiento de toda la empresa, ya que forma parte de la historia de la misma. - - - - -

El Sr. Salido agradece las palabras de la Presidenta y del Director Gerente, y manifiesta que ha sido un privilegio formar parte de este Consejo, donde se han vivido momentos duros, pero que, gracias al esfuerzo de todos, se ha conseguido mantener el carácter público de la Empresa. - - - - -

Todos los miembros del Consejo se unen las muestras de agradecimiento al Sr. Salido realizadas por la Sra. Presidenta y el Sr. Gerente.

A continuación el Sr. Salido abandona la sesión. - - - - -

Seguidamente se pasa al estudio del orden del día.- - - - -

UNO.- INFORME DIRECTOR GERENTE.- - - - -

1.1. Cuadro de Mando Integral a 28.02.18. - - - - -

El Director Gerente desarrolla ampliamente los datos del Cuadro de Mando Integral a 28 de Febrero de 2018, que no se transcriben y obran en expediente 18044 de la Secretaría de la Empresa.- - - - -

1.2. Suscripción Convenio Colectivo 2017-2019.- - - - -

El Director Gerente informa sobre la suscripción del Convenio Colectivo de la empresa para los años 2017-2019, destacando los aspectos más relevantes del mismo. Expone que el Convenio se ha basado en la propuesta apoyada inicialmente por las secciones sindicales de CCOO, SITT y CGT, que fue ratificada por los trabajadores mediante referéndum, y que finalmente fue aprobada por todas las secciones sindicales con representación en el Comité de Empresa. - - - - -

La Sra. Presidenta felicita al Director Gerente y a los trabajadores por el Acuerdo de Convenio alcanzado. - - - - -

El Sr. Pereira manifiesta que se deben felicitar todas las partes intervinientes en la negociación, teniendo en cuenta el marco normativo en el que se ha desarrollado, y agradece el esfuerzo de las cuatro centrales sindicales así como el apoyo de los grupos políticos representados en este Consejo y de la Dirección. - - - - -

El Sr. Cárdenas y el Sr. Cubero se suman a esta manifestación. - - - - -

DOS.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA SOBRE PRESUPUESTO 2018.- - - - -

Seguidamente, el Sr. Secretario presenta propuesta del Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2018, del siguiente tenor literal:- - - - -

“Con fecha 9 de Febrero de 2018, la Comisión Ejecutiva aprobó la siguiente Propuesta: “El Consejo de Administración de TUSSAM aprobó con fecha 19 de diciembre de 2017 las cuentas previsionales para el año 2018, elaboradas por la Dirección Económica Financiera a tenor de lo dispuesto en el art. 111 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, las mismas incorporan la cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional, elaborada de acuerdo con el Plan General de Contabilidad y el programa anual de actuaciones, inversiones y financiación, del que forman parte el detalle de las inversiones previstas del ejercicio y la Memoria del Presupuesto. No obstante, conforme a las instrucciones recibidas de la Dirección General de Hacienda y Gestión

Presupuestaria con fecha 24 de enero, se ha elaborado nueva previsión de ingresos y gastos para el año 2018 que incorpora el efecto en dichas cuentas previsionales de las enmiendas y propuestas de incremento, y/o minoración de aplicaciones presupuestarias, efectuadas en el plazo de alegaciones al Presupuesto Municipal, que afectan al Presupuesto de TUSSAM. Las modificaciones introducidas consisten en un incremento de 690.000 euros en el Capítulo IV de Ingresos en concepto de transferencias corrientes, destinados a incrementar la partida de transferencias a TUSSAM para cubrir la gratuidad del transporte a los menores de 12 años. Por otra parte en este mismo capítulo IV de Ingresos se consigna también un incremento de 200.000 euros para estudio y análisis de la línea Express de Tussam Pino Montano y Bellavista-Bermejales. Tras estas incorporaciones la aportación municipal a favor de TUSSAM asciende a 69.164.703 euros. De dicho importe 14.259.000 euros corresponden a compensación de títulos bonificados, 49.477.213 euros a transferencias correspondientes al Capítulo IV y las transferencias de capital correspondientes al capítulo VII por 5.428.490 euros permanecen sin variación. Los ingresos ordinarios ascienden ahora a 107.522.355 euros, incorporando el incremento de las transferencias corrientes por 200.000 euros. En el epígrafe de Ventas, no se produce modificación al compensar la mayor aportación a títulos bonificados el efecto en éstas de la gratuidad del transporte a los menores de 12 años. En el capítulo de Subvenciones, conforme a lo establecido en el apartado 1.3 de la Normas de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, incluye los referidos 49.477.213 euros en concepto de aportación para financiación de actividades específicas de interés general. La previsión de gastos corrientes se estima ahora en 100.354.291 euros, al incorporar los gastos derivados de los estudios y análisis de la línea Express de Tussam Pino Montano y Bellavista-Bermejales. El resto de partidas no sufren variación, así los resultados financieros ascienden a - 78.251 euros. La dotación de amortizaciones neta de la imputación de subvenciones al inmovilizado se eleva a 5.089.813 euros. Finalmente la captación de pasivos financieros asciende a 1.640.163 euros y la amortización de los mismos a 3.683.575 euros, dicho importe incluye 1.075.556 en concepto de reintegro del préstamo concertado por el Excmo. Ayuntamiento para el Pago de Proveedores. Las inversiones previstas ascienden a un importe de 12.513.392 euros. Por cuanto antecede, se propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO.-** Autorizar las modificaciones presupuestarias recogidas en el expositivo anterior y aprobar las Cuentas Previsionales para el Ejercicio 2018 que se adjuntan.- **SEGUNDO.-** Elevar las referidas Cuentas Previsionales al Excmo. Ayuntamiento, a los efectos oportunos. **TERCERO.-** Dar cuenta al Consejo de Administración de los presentes acuerdos para su ratificación.”-Conforme a lo anterior, se propone al Consejo la adopción del siguiente **ACUERDO ÚNICO.-** Ratificar los acuerdos aprobados por la Comisión Ejecutiva de TUSSAM el pasado 9 de Febrero de 2018, respecto a la modificación de las Cuentas Previsionales del ejercicio 2018.” - - - - -

Se produce un amplio debate en el que se solicitan diversas aclaraciones que son respondidas por el Sr. Gerente, y en el transcurso del cual el Sr. Ruiz y el Sr. Moreno anuncian su abstención en este punto. - - - - -

Sometida a votación la propuesta, el Consejo, con la abstención de Sr.

Ruiz y del Sr. Moreno, y el voto favorable del resto de miembros, es decir con nueve votos a favor y dos abstenciones, aprueba la propuesta transcrita.- - - -

TRES.- FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO. - - - - -

El Director Gerente invita a incorporarse a la sesión a Don José M^a Silva y D^a Gema Ruiz, de la firma BDO AUDITORES S.L., auditor de las cuentas de la compañía.- - - - -

El Sr. Silva formula diversas explicaciones y comentarios en relación a la situación económico financiera de la Empresa y desarrolla los aspectos más significativos del Informe de Auditoría que emitirá una vez que se formulen las Cuentas.- - - - -

Seguidamente la Sra. Presidenta somete a votación los siguientes Acuerdos: - - - - -

PRIMERO.- Formular las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de distribución de resultados referidos al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, según redacción, alcance y contenido que obra en expediente 18040 de la Secretaría del Consejo.- - - - -

SEGUNDO.- Someter las Cuentas de la Sociedad a revisión de los Auditores de Cuentas designados por la Sociedad y elevar todo lo actuado a la Junta General con propuesta de aprobación.- - - - -

TERCERO.-Proponer a la Junta General la distribución del resultado del ejercicio que ha supuesto beneficios por 729.577 euros, de la siguiente forma: El 10 % del beneficio, por importe de 72.958 euros se aplique conforme establece el art. 274 de la Ley de Sociedades de Capital a la dotación de la reserva legal. El 90 % restante, por importe de 656.619, se aplique como dotación a las reservas voluntarias.- - - - -

Sometida a votación la propuesta, el Consejo, con la abstención de del Sr. Moreno y de la Sra. Gómez, y el voto favorable del resto de miembros, es decir con nueve votos a favor y dos abstenciones, aprueba la propuesta transcrita.- - - - -

CUATRO.- NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN.- - - - -

Seguidamente se da cuenta de propuesta del Sr. Vicepresidente del Consejo de Administración del siguiente tenor literal:- - - - -

“Conforme al Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Julio de 2015, la Comisión de Contratación estará integrada por cinco miembros, designados por el Consejo de Administración, entre los que se integrarán, al menos, un representante de cada uno de los grupos políticos municipales, estando asistida por el Director Gerente, el Secretario General de la Empresa y el Interventor General o Funcionario en quien

delegue.- La Junta General de TUSSAM, en sesión celebrada el 26 de Febrero de 2018 acordó nombrar como Consejero de TUSSAM a D. Julián Moreno Vera, en sustitución de Dª Mónica Rivera Reina, conforme a lo indicado por el Grupo Municipal Participa. Asimismo, en sesión celebrada el 19 de Marzo de 2018 acordó nombrar como Consejera a Mª de los Ángeles Gómez del Geso, en sustitución de D. José Antonio Salido Pérez, conforme a lo indicado por el Grupo Municipal IULV-CA.- En base a lo anterior, procede acordar el nombramiento D. Julián Moreno Vera y Dª Mª de los Ángeles Gómez del Geso como vocales de la Comisión de Contratación de TUSSAM.- Conforme a ello, se propone al Consejo de Administración la adopción del siguiente acuerdo **A C U E R D O .- PRIMERO.-** Designar a D. JULIÁN MORENO VERA, con DNI 28.818.541-R, Vocal de la Comisión de Contratación de TUSSAM, en sustitución de Dª MÓNICA RIVERA REINA.- **SEGUNDO.-** Designar a Dª Mª DE LOS ÁNGELES GÓMEZ DEL GESO, con DNI 28.935.282-V, Vocal de la Comisión de Contratación de TUSSAM, en sustitución de Dª MÓNICA RIVERA REINA.- - - - -

El Consejo, por unanimidad, aprueba la propuesta.- - - - -

CINCO.- SOLICITUDES Y PREGUNTAS.- - - - -

El Sr. Fernández manifiesta que a los trabajadores de la empresa que se encuentran en situación de incapacidad total y que están acogidos a la ayuda social establecida en el art. 89 del Convenio Colectivo, se les ha citado para la realización de un reconocimiento médico, y para la firma de un contrato para prestar servicio en las taquillas de FERIA. Indica que este reconocimiento médico, previo a la decisión de la Seguridad Social, supone un gasto innecesario para la empresa. Solicita al Consejo que inste al Director Gerente a que siga los procedimientos habituales con este tipo de trabajadores. Asimismo pregunta si los servicios de Taquilla de la FERIA se van a externalizar.

El Director Gerente indica que desde hace años los servicios de Taquilla de FERIA se han cubierto con conductores perceptores, que se ofrecen de forma voluntaria. Ello implica que, dado que estos conductores no prestan servicio en el autobús, se contrate una media de 35/40 conductores para prestar dicho servicio. En el presente año, debido a la negociación del Convenio Colectivo y a que actualmente está en marcha la convocatoria para Ayudantes del Taller, no se ha podido realizar una convocatoria de conductores-perceptores, por lo que no ha sido posible la sustitución de la plantilla de conductores. Ante esta situación se consultó a las secciones sindicales y todos coincidieron en la conveniencia de cubrir los servicios de Taquilla con personal interno sujeto al art. 89 en lugar de externalizar el servicio. Para ello, se realizó consulta a la Seguridad Social, quien informó que se debe examinar individualmente cada caso, y que sólo realizarán el servicio aquellos trabajadores que físicamente estén en condiciones para ello y que la causa de su incapacidad sea compatible con el trabajo. Por tanto no se ha vulnerado en ningún momento los derechos de los trabajadores, ni se ha realizado un gasto innecesario en los reconocimientos médicos. En cuanto a la segunda pregunta del Sr. Fernández, responde que no hay intención de privatizar el servicio de las Taquillas de FERIA. - - - - -

El Sr. Fernández manifiesta que la comunicación remitida a los trabajadores se les indica que deben comparecer al reconocimiento, y se les

adjunta un contrato de 37 horas que deben firmar. Manifiesta que no está conforme con el procedimiento seguido y pide respeto y talante social con las personas que se encuentran en esta situación. Reitera su ruego a la Presidenta para que intervenga en la resolución de este asunto. - - - - -

La Presidenta indica que las personas a las que se refiere el Sr. Fernández son trabajadores normales, si bien se encuentran en una situación física que les impide realizar determinados trabajos. Asimismo manifiesta que el Gerente se ha comprometido a que se cumpla lo que dispone la norma. - - - -

El Sr. Moreno expresa sus dudas porque, según se desprende del escrito que se le ha entregado antes de este Consejo, a los trabajadores acogidos al art. 89, se les pide que firmen un contrato antes de haber obtenido la autorización de la Seguridad Social. Asimismo solicita aclaración sobre el número de horas de trabajo que pueden realizar estas personas, y qué solución se le dará a este asunto si no se pueden cubrir el servicio con estos trabajadores. - - - - -

El Director Gerente manifiesta que los trabajadores han recibido un modelo de contrato a título informativo que será el que, en su caso, firmarían tras la autorización de la Seguridad Social. Respecto al número de horas a trabajar, indica que este tipo de trabajadores, al igual que otros muchos de la Empresa, desarrollan su jornada en cómputo anual, por lo que podrían realizar un trabajo de 37 horas semanales durante la semana de FERIA. Asimismo, explica que en caso de que no se pudieran cubrir todos los puestos de las Taquillas con el personal sujeto al art. 89, se cubrirían por conductores perceptores mediante descansos trabajados o ampliaciones de jornadas, siempre respetando los límites establecidos en la normativa. Todo ello, a fin de no externalizar los servicios. - - - - -

El Sr. Pereira, destaca el enorme valor social del art. 89 del Convenio Colectivo. Añade que ante la situación de las Taquillas, las secciones sindicales de CCOO, SITT y CGT plantearon que no se privatizaran los servicios y la empresa se comprometió a no hacerlo, por lo que se buscaron fórmulas alternativas. Entre las fórmulas que se plantearon se incluyó la opción de prestar el servicio por los trabajadores que estaban bajo la cobertura del art. 89 y aceptaran esta propuesta. Manifiesta que tiene total confianza y seguridad de que se está realizando el proceso correctamente, y no entiende que se generen dudas sobre algo que es totalmente legal, que obedece a una situación excepcional y que además va a suponer una mejora económica para los trabajadores implicados. - - - - -

La Presidenta felicita al Director Gerente porque ha elegido el camino más difícil, es decir, consensuar con la representación de los trabajadores la solución y cubrir las necesidades con recursos propios, cuando lo fácil habría sido contratar el servicio externamente. - - - - -

El Sr. Cubero expone que se ha trabajado para buscar una solución que no implicara la privatización del servicio, siempre sobre la base de que no se lesionen los derechos de los trabajadores. - - - - -

El Sr. Cárdenas manifiesta que se ha actuado sobre la base de mantener los derechos de los trabajadores y no poner en peligro sus pensiones. -----

El Sr. Fernández manifiesta que está conforme con la fórmula que se ha utilizado, pero reitera que en su opinión no se ha realizado el procedimiento de la forma adecuada. -----

El Sr. Ruiz pregunta si, en relación con la línea aeropuerto, ante la previsión del incremento de usuarios, se van a destinar alguno de los 100 autobuses, que se van a adquirir próximamente. Asimismo pregunta si se mantiene la comisión de compra para la adquisición de los vehículos. -----

El Director Gerente informa que se ha incrementado un 25% la oferta de la línea Aeropuerto y que se está en conversaciones con el Director del Aeropuerto para incrementar el servicio a partir de septiembre. Indica que probablemente el destino de algunos de los vehículos que se adquieran sea esta línea, y que las adaptaciones de los autobuses para el servicio Aeropuerto se realiza en nuestros propios Talleres. Respecto al proceso de adquisición, informa que con carácter previo a la selección de los vehículos, interviene una Comisión técnica y posteriormente la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales. -----

SEIS.- ACUERDO SOBRE APROBACIÓN DEL ACTA.-----

Los asistentes aprueban el acta por unanimidad, levantándose por el Presidente la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha indicados al principio.-----